Decreto No Pucón,

4754 09/11/2010

Dirección de Administración y Finanzas AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL Nº1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento Nº 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración

Y Finanzas, pagara a Don

SILVIA SANCHEZ BARRIA Rut

La cantidad de \$

UN MILLON SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS 1,069,844

CUARENTA Y CUATRO PESOS

Por concepto de Fecha de Pago

ARRIENDO MES DE NOVIEMBRE DE 2010 DEPENDENCIAS EDIFICIO FRESIA

09/11/2010

DOCUMENTO		NUMERO	FECHA	MONTO \$	
RECIBO DE ARRIENDO		34	01/11/2010	1,069,844	

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

	DETAILE				
	DETALLE			DEBE	HABER
ARRIENDO EDIFICIO FRESIA	de la companya de la				1,069,844
Arriendos				1,069,844	
ARRIENDO EDIFICIO FRESIA	Mary and the second second			1,069,844	
BANCO MUNICIPAL					1,069,844
	Sumas	guales		2,139,688	2,139,688
1	Arriendos ARRIENDO EDIFICIO FRESIA	ARRIENDO EDIFICIO FRESIA Arriendos ARRIENDO EDIFICIO FRESIA BANCO MUNICIPAL	ARRIENDO EDIFICIO FRESIA Arriendos ARRIENDO EDIFICIO FRESIA	ARRIENDO EDIFICIO FRESIA Arriendos ARRIENDO EDIFICIO FRESIA BANCO MUNICIPAL	ARRIENDO EDIFICIO FRESIA Arriendos 1,069,844 ARRIENDO EDIFICIO FRESIA 1,069,844 BANCO MUNICIPAL

REFRENDACION

	Anna Ar Espirado				
Cuenta	215-22-09-002-009-000	ESSERVED AND THE RESERVED AND THE RESERV	7		
Presupuesto Vigente	13,500,000		1		
Total Comprometido	13,500,000		21011/st		
Saldo x Comprometer	0		12	100	

SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECTOR DE CONTROL

ADMINISTRADOR

DIREC, DE ADM. Y FINANZAS

ADMINISTR

Avda. Bernardo O'Higgins 483 Pucón. Fono: (45) 293000

Fax: 293085 Email: pucon@munitel.cl

CANCELADO

CH./40675